



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 08 JUL 2021

Expediente N° SO-19-196/2021.-
Resolución N° SO-196/2021.-

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario, con relación al Proyecto de Extensión al Medio Promoción de Cuidados de Salud y Prevención 2021, a realizarse en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente proyecto tiene como objetivo general el de sostener y desarrollar actividades de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades durante el segundo semestre en la ciudad de Orán con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería de manera articulada con otros estudiantes de carreras Informáticas y de Ciencias Naturales que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de proseguir con las instancias para su realización; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión al Medio: Promoción de Cuidados de Salud y Prevención 2021, presentado por la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y que se detalla como Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria para su conocimiento, y cursar copia a coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes, Vicedirección, Secretaría de Sede, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, a los interesados y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHORALQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Anexo I
Expediente N° SO-19.196/2021.-
Resolución N° SO-196/2021.-

Proyecto de Extensión al Medio
Promoción de Cuidados de Salud y Prevención
2021

Introducción

La Promoción de la Salud está enfocada al ejercicio de la ciudadanía, participación de los sujetos con estrategia de transformaciones de las condiciones de vida, actividades que promuevan motivaciones, con planificación y evaluación de las efectividades de las acciones. El conocimiento de Promoción de la Salud, además de mejorar la escucha, fortalece los vínculos en que el modelo de intervención es participativo y en la movilización comunitaria.

Las concepciones del enfermero son fundamentales para su práctica, por ser quien detenta la competencia para actuar como educador, junto al equipo y la comunidad, y eso requiere un pensamiento con foco en los cambios de actitud.

Las acciones de Enfermería en Promoción de la Salud son fundamentales, con la realización de grupos para la conquista de la autonomía y asimilación de conocimientos en la mejora de la calidad de vida de las personas. Se considera que el enfermero involucrado en la asistencia vivencia la oportunidad de aplicar estrategias de Promoción de la Salud, pues está en contacto directo con sus usuarios, participantes activos en los cuidados y mantenimiento de la salud. En este aspecto, la Promoción de la Salud se describe como el proceso de capacitación de la comunidad para actuar en la mejora de su calidad de vida y salud, incluyendo una mayor participación en el control de este proceso. Las acciones educativas son capaces de confirmar la autonomía ante situaciones de enfermedad. Los usuarios de los servicios, familiares y profesionales están involucrados, estableciendo objetivos en común que puedan ser alcanzados.

Objetivos generales

Sostener y desarrollar actividades de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades durante el segundo semestre en la ciudad de Orán con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería de manera articulada con otros estudiantes de carreras Informáticas y de Ciencias Naturales que se dictan en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Objetivos específicos

- Recapacitar a los integrantes del Equipo de Voluntariado local en tareas de Promoción de salud y Prevención de Enfermedades.
- Articular tareas y planificación de trabajo para la detección de personas con hipertensión arterial, hiperglucemia, sobrepeso y otros síntomas.
- Establecer e implementar estrategias de educación sanitaria personalizada en la comunidad y en medios de comunicación, sobre medidas de prevención, detección de signos y síntomas, signos de alarma tempranos, orientación sobre lugar de asistencia durante y posterior a la enfermedad.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Anexo I
Expediente N° SO-19.196/2021.-
Resolución N° SO-196/2021.-

Responsable del proyecto:

- Prof. Graciela Adriana Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil Sede Orán.

Participantes/Colaboradores

- Estudiantes de la carrera de Enfermería.
- Becarios de Formación
- Docentes del área de Salud:
- Prof. Elena Chorolque
- Prof. Pedro Rueda
- Prof. Julio Méndez
- Alumnos de las carreras de Informática
- Centro Único de Estudiantes.

Listado de estudiantes que participan del proyecto

NOMBRE Y APELLIDO
MEZA, CAROLINA
GIRON, ELIZABETH
SANCHEZ, CRISTINA
MARIA FIGUEROA
RISSO PATRON, MELISA
QUISPE, FLORENCIA
LOZANO, LUCIANA
SUIFFI, FLORENCIA
VILLAFUERTE, PRISILA
GONZALEZ, NATALIA
IRALA, ALBA
IBAÑEZ, CANDELA
CARRIZO, MARCELA LESLIE
TELLO, LUIS
RUEDA, JOSE LUIS
BARRIOS ROSANA HUMBERTA

Acciones a llevar a cabo

El equipo realizará las siguientes actividades:

- Control de temperatura y presión arterial
- Control de saturación de oxígeno
- Control de glucemia
- Peso y Talla
- Charlas de prevención de Covid-19
- Charlas informativas sobre hábitos saludables
- Videos informativos

Destinatarios: Comunidad en general



Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Anexo I
Expediente N° SO-19.196/2021.-
Resolución N° SO-196/2021.-

Lugar: Instalaciones de la Sede Regional Orán - Alvarado 751. El/los lugares de realización durante los meses de Agosto a Noviembre será a determinar.

Fechas de realización: jueves 7 y 8 de Julio de 9 a 13 y de 16 a 20

Se continuará con la realización de este evento durante los meses de agosto a noviembre. Se fijará el cronograma oportunamente

Recursos disponibles

Termómetros infrarrojos, tensiómetros, alcohol, guantes, equipos de protección personal, computadoras, proyector, folletería, mobiliarios.

Recursos emergentes

Cualquier recurso emergente será solicitado a las autoridades de la Sede

Fondos

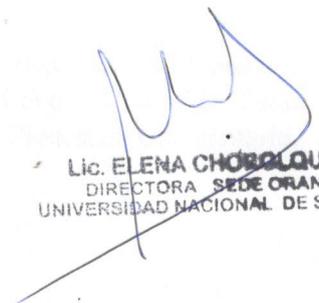
El proyecto será puesto en marcha con recursos disponibles en la Sede.

Certificación

La emisión de certificados estará a cargo de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para todos los actores participantes del proyecto.



Esp. 
FELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN


Lic. ELENA CHOBOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA